



**RESOLUCIÓN CAMARAL N° 005/2020-2021**

**LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado, señala que: *“La soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los Órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible”*.

Que, el Artículo 148 de la Constitución Política del Estado, establece la composición de la Cámara de Senadores, así como la asignación de cuatro Senadores en circunscripción departamental, por votación universal y secreta. Asimismo, el Artículo 209 de la Norma Fundamental, instituye que la representación política se ejerce, entre otros, a través de los Partidos Políticos, en igualdad de condiciones y de acuerdo a Ley.

Que, por imperio del Artículo 206 de la Norma Suprema, concordante con el Artículo 11 de la Ley del Órgano Electoral, el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral.

Que, el Tribunal Supremo Electoral, dispone la habilitación de 2 ciudadanos electos como Senadores Titulares, para conformar la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, durante el Periodo Constitucional 2020-2025.

Que, el Artículo 13 del Reglamento General de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, establece que las Senadoras y Senadores, Titulares, que no tuvieran observación en sus credenciales prestarán el juramento de rigor y serán incorporadas formalmente al ejercicio senatorial con todas las prerrogativas de Ley.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en observancia a lo prescrito por los Artículos 10 y 11 del Reglamento General de este Cuerpo Legislativo,

**RESUELVE:**

Aprobar las Credenciales de los Senadores Titulares Electos, cuya nómina elevada por la Comisión de Credenciales, es la siguiente:



**DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**

- HILARIÓN MAMANI NAVARRO
- PEDRO BENJAMÍN VARGAS FERNÁNDEZ

Es dada en Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**SENADORA SECRETARIA**

Centa Lothy Rek López  
**SENADORA SECRETARIA**